

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

## INFORME SEMANAL URUGUAY N° 336

Período del 12/07/08 al 18/07/08

1. Helicópteros para la FAU .....	1
2. Conflicto Aéreo: Controladores de Tráfico se Reunieron con Bayardi .....	1
3. MPP Propuso Aumentar Salario de Policías y Soldados .....	1
4. Control en Compras de Armas y Gastos de Inteligencia.....	2
5. Capacidades de la Armada para Control de Derrames.....	2
6. Operación Acrux III.....	3
7. Palomas Mensajeras.....	3
8. Opinión: “Crecimiento del Gasto Militar en América del Sur” .....	3
9. Liceo Militar .....	4
10. Reforma de los Servicios Estatales de Inteligencia: Estado de Situación ....	4

### 1. Helicópteros para la FAU

El matutino “La República” informa que en breve plazo, la Fuerza Aérea Uruguaya dispondrá de cuatro helicópteros cedidos por el gobierno español. Se trata de los multipropósito UH-1H, fabricados por la empresa estadounidense Bell Helicopter Textron. El gobierno ibérico, autorizó la cesión -a un precio simbólico de 100 Euros cada unidad- en respuesta a la solicitud presentada en noviembre de 2005, por la entonces Ministra de Defensa Nacional uruguaya, Dra. Azucena Berrutti.

(La República Sección POLITICA 12/07/08)

### 2. Conflicto Aéreo: Controladores de Tráfico se Reunieron con Bayardi

El diario “El País” (12/07) consigna que esta semana se dieron pasos firmes en pos de encontrar solución al conflicto de los controladores aéreos. Dado que una delegación del gremio que nuclea a los mismos se reunió con representantes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP, dependiente de la Presidencia de la República) del Ministerio de Economía y de la Confederación de Obreros y Funcionarios del Estado (COFE). Al tanto que en el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) el titular de dicha secretaría de Estado, Dr. José Bayardi, recibió a los representantes de la “Asociación de Controladores de Tráfico Aéreo”. En declaraciones a la prensa, Fernando Reyes, del gremio de controladores, afirmó que por sus problemas técnicos, el sistema aéreo nacional “no funciona”. Reyes indicó que los controladores han pedido mejoras en las condiciones de trabajo, un aumento salarial del 30% y la concesión de incentivos a los profesionales de más alto rango. Cabe recordar que la “Asociación de Controladores” inició el pasado 1º de julio un cronograma de medidas gremiales para respaldar sus reclamos. Actualmente sólo permiten aterrizajes cada 10 minutos en el Aeropuerto Internacional de Carrasco (el principal del país) y prohibieron el uso de rutas directas, causando un mayor gasto de combustible a las aerolíneas. En tal contexto, la empresa Pluna (aerolínea de bandera nacional) presentó la semana anterior una denuncia ante la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (Dinacia, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional -MDN) por los perjuicios que estas medidas gremiales han causado a la empresa y los pasajeros.

(El País Sección NACIONAL 12/07/08; La República Sección POLITICA 17/08/08)

### 3. MPP Propuso Aumentar Salario de Policías y Soldados

El “Espacio 609” liderado por el Senador José Mujica (Frente Amplio/Movimiento de Participación Popular) propuso al Poder Ejecutivo que al culminar esta Rendición de Cuentas vuelque más recursos para los salarios de policías y soldados, lo cual no se podría realizar constitucionalmente el año próximo por ser año electoral. La idea del MPP es incluir en la Rendición de Cuenta un mecanismo institucional que “deje la puerta abierta” para que el gobierno destine mayores recursos a mejorar el salario de los militares. Mujica sostuvo

*"Queremos dejarle la puerta abierta al gobierno para ver si se puede encontrar algún peso más adelante, pero no sólo a los policías que tienen sindicato, sino también a los soldados que están peor, que a esta altura son el último orejón del tarro".* Al ser consultado si esta proposición no significaría poner al Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori, ante un problema, Mujica dijo que lo que busca *"es darle los mecanismos institucionales para que más adelante, si la maroma lo permite, arrimar algún peso más para los milicos, pero tampoco conminarlo, porque desde el punto de vista constitucional, si no lo habilitamos ahora después no se puede"*. Por su parte, el Senador Victor Vaillant, (Frente Amplio/MPP) manifestó su confianza de que el planteo va a ser bien recibido por el resto del Frente Amplio, *"ya que no hay nadie que no considere justo el reclamo de los policías (...) La voluntad política está, lo que no hay es dinero"*. Al respecto de la constitucionalidad de la medida, el Senador remarcó enfáticamente que *"no tiene nada de inconstitucional (...) Lo que prohíbe la Constitución, en su artículo N°229, es que el Parlamento, las juntas departamentales, los servicios descentralizados y los entes puedan aprobar aumentos salariales en año preelectoral, pero al hacerlo ahora no hay inconveniente"*. Vaillant fue duro con las críticas que han trascendido que se refieren a la inconstitucionalidad de la medida y manifestó *"Si dicen eso es porque no han leído la Constitución o porque no saben qué es lo que vamos a proponer"*.  
(La República Sección POLITICA 12 y 17/07/08; El Observador Sección URUGUAY 14/07/08)

#### 4. Control en Compras de Armas y Gastos de Inteligencia

Según consigna el diario "El País" (14/07), las compras de armamento y los gastos de inteligencia militar son dos rubros del presupuesto de las FF.AA. sobre los cuales el Parlamento quiere tener control. En tal sentido, la crónica del matutino señala que el Partido Nacional, por medio del Senador Gustavo Penadés (Herrerismo/PN) ha introducido una propuesta alternativa al proyecto de "Ley Marco de la Defensa Nacional" presentado por el Poder Ejecutivo. En este nuevo documento se pone el acento en la conveniencia de la intervención del Parlamento en dos aspectos: ejercer el control sobre las partidas de gastos reservados que las FF.AA. destinan a tareas de inteligencia y el conocimiento y aprobación a la adquisición de sistemas de armas. En el caso de las partidas para gastos reservados la idea de Penadés es que, manteniendo los niveles de reserva y secreto, la comisión de Defensa reciba la información que permita conocer el destino dado a esas partidas. Mientras que con respecto a la compra de armamento, el Senador nacionalista entiende que la comisión de Defensa debe estar informada y expresar su conformidad cuando el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) proceda a la adquisición de armamento. Por otra parte, la iniciativa del PN plantea la conformación de una "asesoría técnica parlamentaria de defensa" que informe a los legisladores sobre aspectos en los que no se tenga acceso por los canales correspondientes. También la creación de la Oficina de Asuntos Estratégicos, en el ámbito del Poder Ejecutivo, con el cometido de coordinar la inteligencia militar, la inteligencia policial, la que realiza el Ministerio de Relaciones Exteriores y la inteligencia de naturaleza económica. A ello se agrega la introducción del cargo de Ombudsman de Defensa o Comisionado de Defensa, quien podrá ser un civil o militar con más de cinco años de retirado. Su responsabilidad será contribuir a observar los principios y prácticas democráticas dentro de las FF.AA., atendiendo las quejas de todo el personal militar por casos de vulneración de los derechos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial por discriminación por causas de género, religión, raza o de objeción de conciencia. A su vez, respecto del proyecto del Poder Ejecutivo, los nacionalistas proponen modificaciones al texto original. Por ejemplo, en el caso del Consejo de Defensa Nacional (Codena) agregan como miembros plenos al director de la nueva Oficina de Asuntos Estratégicos del Parlamento y a los Presidentes del Senado y la Cámara de Representantes. Al tiempo que los Ctes. en Jefe de las FF.AA. y el Jefe del Estado Mayor de la Defensa se propone participen en las reuniones del Codena cuando se consideren asuntos militares.  
(El País Sección NACIONAL 14/07/08)

#### 5. Capacidades de la Armada para Control de Derrames

El matutino "El País" publicó esta semana una extensa entrevista al C/A Oscar Debali, Prefecto Nacional Naval. El tema central de la nota es el análisis acerca del desempeño de la Fuerza en el control de derrames de sustancias contaminantes, a raíz de una reciente intervención de la Armada ante la colisión de dos buques mercantes en aguas territoriales nacionales. En efecto, la legislación vigente establece que corresponde a la Prefectura Nacional Naval (Armada Nacional) recuperar las zonas afectadas por este tipo de siniestros. Debali destacó que la Fuerza carece por ejemplo de barreras de contención especiales aptas para uso en zonas con

oleaje. Tampoco cuenta con equipos de succión y filtrado que permitan recoger las sustancias una vez vertidas al mar. Por otra parte, el Prefecto Nacional remarcó que el referido accidente de los buques mercantes generó ingresos para la Prefectura por concepto de multas, que serán destinados a desarrollar este tipo de capacidades. A consecuencia del aumento del tráfico marítimo hacia Montevideo y Buenos Aires, Prefectura estudia la posibilidad de ampliar la zona de fondeo y servicios actualmente ubicada en aguas uruguayas, algunas millas al sur de Montevideo.

(El País Sección NACIONAL 14/07/08)

## 6. Operación Acrux III

El matutino "La República" informa que el próximo 28/07 darán comienzo las maniobras combinadas Acrux III, con participación de las Armadas de Uruguay, Argentina y Brasil. Militares de Bolivia y Paraguay estarán presentes como observadores. En esta ocasión, se desarrollarán ejercicios anfibios en la zona suroeste de Uruguay, cercana a la desembocadura del Río Uruguay en el Río de la Plata. Las maniobras, previstas para 2007, habían sido suspendidas a pedido del gobierno argentino, debido a la tensión generada en el marco del conflicto bilateral por la instalación de plantas de celulosa en el margen oriental del Río Uruguay. Su concreción actual es vista entonces como un indicador de la disminución de dicha tensión. Por otra parte, la Armada uruguaya ya ha participado en el mes de mayo, conjuntamente con Argentina, Brasil y Sudáfrica de las maniobras navales en el Atlasur. Dentro de poco, también lo hará nuestro país con la participación de la embarcación ROU Uruguay en la denominada operación Panamax, que encabeza la armada de EE.UU.

(La República Sección POLITICA 14 y 16/07/08)

## 7. Palomas Mensajeras

El matutino "La República" publica una nota en relación a las palomas mensajeras y realiza una entrevista a un miembro de la Sociedad Colombófila Ariel, Jorge Risso, Presidente de la institución. Se indica que *"Aunque parecen palomas comunes, pocos saben que son consideradas estratégicas por el Ejército y que tienen rango de Cabo. Y que hasta no hace mucho, el mismo Ejército las tenía rigurosamente registradas"*. Las palomas alcanzan una velocidad de alrededor de 100 km/h. Son usadas en varios países de Europa para transportar muestras de laboratorio en forma rápida, efectiva y segura. La nota señala que *"la radio, el celular y la computadora atentaron contra su noble tarea de llevar mensajes en momentos difíciles, como un conflicto bélico, pero de cualquier modo, las palomas mensajeras son cuidadas y atendidas con esmero por quienes gustan de la colombofilia, actividad con un perfil deportivo"*. Los miembros de la Sociedad Colombófila crían y adiestran palomas y se realizan competencias deportivas con las mismas. Risso explica que *"Las palomas siguen siendo un medio de comunicación considerado fundamental cuando los sistemas electrónicos caen (...) Unos usaban palomas y otros adiestraban halcones para interceptarlas, porque son los únicos que pueden superar su velocidad (...) Estas palomas se crían en palomar y vuelven a su palomar; nadie sabe cómo hacen para volver y para orientarse (...) Las criamos como actividad deportiva (...) Criamos a las palomas pero no somos los dueños: el dueño es el Estado porque dependemos del Ministerio de Defensa Nacional, que aún hoy las considera un recurso estratégico"*

(La República Sección COMUNIDADES 16/07/08)

## 8. Opinión: "Crecimiento del Gasto Militar en América del Sur"

En nota publicada por el matutino "El Observador" (16/07) el columnista Mauricio Almada señala que en un contexto mundial de aumento del gasto en defensa, en América del Sur, también crece el gasto militar. En efecto, según datos del balance militar 2008 de América del Sur del Centro de Estudios Nueva Mayoría, el gasto militar en la región aumentó 25,5% entre 2007 y 2008, porcentaje que triplica el crecimiento de la economía. Almada, señala que aunque esta cifra no tiene precedentes desde la restauración democrática en América del Sur, la región sigue siendo la que destina el menor porcentaje de su Producto Bruto Interna (PBI) al gasto en defensa en el mundo. Brasil concentra más de la mitad del gasto total de la región, Chile es el que más gasta en relación a su presupuesto nacional y Argentina el que registró la mayor caída. En cuanto al Uruguay, el periodista destaca que el país gastará este año 5,9%, es decir un 1.5% de su PBI, que es el promedio que destinan los países del MERCOSUR al rubro. Por otra parte, Uruguay se encuentra dentro del grupo de países cuyo gasto en defensa como porcentaje del presupuesto nacional no aumentó en relación al 2007.

(El Observador Sección TRIBUNA 16/07/08)

## 9. Liceo Militar

Como parte de una separata dedicada a la educación pública, el Semanario "Brecha" publicó esta semana una nota dedicada a la realidad del "Liceo Militar Gral. Artigas", establecimiento de enseñanza secundaria público dirigido por el Ejército Nacional. El autor, Salvador Neves, explora las similitudes y diferencias entre este y el resto de los liceos públicos del país. Neves sostiene que las peculiaridades del Liceo Militar, como la educación pre militar, el estricto reglamento de disciplina vigente para los alumnos y el régimen de internado (opcional) han sido insistentemente relacionadas con la conducta atroz de algunos de sus egresados. Rescata también que en los Debates públicos paralelos sobre Educación y Defensa organizados por el gobierno en 2006 se expresaron diferentes posturas en torno a la existencia de la educación secundaria militar. Así, la Comisión de Educación Secundaria del Debate Educativo sostuvo que *"Mucho beneficiaría a la sociedad civil que quienes ocupen en el futuro cargos militares jerárquicos, se formaran en los niveles de educación media junto al resto de la población"*. Al tiempo que asistentes al Debate Nacional sobre Defensa afirmaron que "Probablemente quienes hicieron esas apreciaciones lo hicieron pensando en las FFAA del pasado". Otro recordó que durante la dictadura *"...hubo gobernantes tanto civiles como militares, profesionales universitarios y bachilleres egresados de la enseñanza pública. Por tanto la preocupación por evitar que se forme a 'golpistas' debería extenderse al resto del sistema de enseñanza público y privado"*. Pero también se oyó cuestionar que en las instituciones de formación premilitar *"...el pelo bien cortado, la ropa bien arreglada, y el hecho de que los alumnos para entrar digan 'permiso, mi coronel' sean tenidos por signos de 'una buena educación en valores' o que aplicar sanciones a un adolescente por llevar los zapatos mal lustrados"* se corresponda con el valor preponderante que debería asignarse a la libertad en ese período formativo. En sentido contrario se afirmaba allí que *"...persisten dudas –se lee en la relatoría– en torno a la conveniencia de mantener el Liceo Militar. Si es tan similar al resto de los liceos públicos como se intentó mostrar en esta sesión, entonces, no tendría razón de ser, desde el punto de vista estrictamente militar"*. El autor concluye la nota resaltando entonces que la discusión sobre la conveniencia o inconveniencia de mantener liceos públicos administrados por el Ejército y la Armada (actualmente, uno por cada Fuerza) permanece abierta.

(Semanario Brecha Sección SUPLEMENTO 17/07/08)

## 10. Reforma de los Servicios Estatales de Inteligencia: Estado de Situación

En artículo publicado en "Búsqueda" (17/07) el periodista Sergio Israel escribió sobre la situación de los servicios de Inteligencia del país y la designación de un coordinador de esos servicios. Según señala la nota, el Subsecretario de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, confirmó que el gobierno asume que no llegará con su proyecto de ley de Inteligencia para el 2010. Sin embargo, en el marco de la discusión parlamentaria de la "Ley de Defensa Nacional", el Senador nacionalista Gustavo Penadés (Herrerismo) propuso la creación de una Oficina de Asuntos Estratégicos. Fundamentando la necesidad de dicha Oficina en que no existe *"una dependencia estatal que produzca inteligencia de alto nivel, o de nivel estratégico"*. Para el legislador, esta dependencia *"cumpliría la función de ser el organismo de Inteligencia del Estado"* y debería *"trabajar sobre escenarios prospectivos y producir información de carácter estratégico"* en dependencia directa del presidente de la República. Si prospera la idea de Penadés *"la Oficina de Asuntos Estratégicos realizará la coordinación de otros organismos que cumplen tareas de inteligencia: Inteligencia Militar, Inteligencia Policial o criminal; la que realiza el Ministerio de Relaciones Exteriores y la de naturaleza económica"*. En lo que respecta al cargo de coordinador de los servicios de inteligencia, Israel señala que desde *"...fines de octubre de 2005, cuando durante la discusión del Presupuesto, el entonces Secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández, fundamentó ante la Comisión de Presupuesto del Senado la inclusión del artículo 56 por el cual se creó el cargo"* la búsqueda de quien cumpla con esta función *"...no resultó tarea fácil"*. Dado que el gobierno le propuso el cargo al Gral. Hebert Fígoli, y al ex Subsecretario del Interior, Juan Faroppa, recibiendo en ambas ocasiones la declinación al ofrecimiento. En su artículo Israel menciona que asimismo se manejaron para el puesto los nombres del Tte. Cnel (Av.) (r) Jorge Semblat y del ex número tres del Ministerio del Interior, Jorge Jouroff. La dificultad que ha enfrentado el gobierno para llenar el cargo tienen varias explicaciones, según dijeron a "Búsqueda" fuentes policiales y militares. Por un lado la definición de las competencias es bastante vaga y por otro se trata de una tarea muy compleja.

Ejemplo de ello es que, según se menciona en la nota, en muchas áreas se superponen las funciones de la inteligencia militar con las que desempeñan los servicios policiales. En teoría, la inteligencia interior está en manos de la Policía, y el manejo de la inteligencia exterior queda para los subordinados de Defensa y la Cancillería. En la práctica, indica Israel, las FF.AA., y especialmente el Ejército, realizan tareas de inteligencia en todos los campos. También producen inteligencia la actividad de la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional), la Aduana y las agencias de control de lavado de activos que, como la seguridad presidencial y el combate a las drogas, dependen del prosecretario de la Presidencia de la República, Jorge Vázquez. Finalmente, y como conclusión a su artículo el periodista refiere a dos publicaciones que desde el ámbito académico procuran aportar a la discusión sobre estos temas. La primera de ellas fue la presentación el pasado día 03/07 del libro "*Hacia un Control Democrático de las Actividades de Inteligencia: Estándares Legales y Métodos de Supervisión*", de los académicos europeos Hans Born e Ian Leigh. Evento organizado por el Programa del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, que coordina el Mag. Julián González, y que contó con la participación del Subsecretario de Defensa, Jorge Menéndez y la Ministra del Interior, Daisy Tourné. La segunda es la próxima publicación, por el estadounidense Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa (CHDS, por sus siglas en inglés), del artículo "Inteligencia y Cultura: una oportunidad para Uruguay", escrito por Jorge Jouroff, ex director general del Ministerio del Interior. En su artículo Jouroff deja sentado que en Uruguay "*nunca hubo un debate sobre la actividad de inteligencia, ni se desclasificaron archivos, y sobre todo, no se promovió ningún tipo de control parlamentario*". A lo cual agrega que es necesario producir inteligencia estratégica, prospectiva, partiendo de la base de que en Uruguay "*existen inteligencias pero no un sistema de inteligencia*", pues según Jouroff hay que tener en cuenta "*no sólo qué inteligencia queremos, sino qué inteligencia podemos producir*". (Semanao Búsqueda Sección POLITICA 17/07/08)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)
- Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)
- Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)
- Por información presupuestal del gobierno: [www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos)
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)
- Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:

[www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidacad](http://www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidacad), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil  
[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)